FUNDAMENTOS

El día 16 de diciembre del 2022, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación a través de la Resolución N° 142/2022 aprobó el reglamento del "Plan Ahora 10". El mismo, se extenderá hasta el 15 marzo del año próximo y está destinado a la compra de celulares.

En este orden, el Ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, expresó que *"Es muy importante alcanzar el objetivo de lograr vender un millón de celulares por mes"*. Asimismo, remarcó que *"lograr orden fiscal, superávit en la balanza comercial y acumulación de reservas tiene que venir acompañado de una economía que no frene consumo"*.[1]

El programa permite comprar en diez cuotas fijas a tasa subsidiada del cuarenta y ocho por ciento (48%) celulares de distintas marcas (Alcatel, Motorola, Samsung, Noblex, Philco, TCL y ZTE) cuyo valor se encuentre entre cuarenta mil y doscientos mil pesos.

Por su parte, el Secretario de Comercio Interior de la Nación, Matías Tombolini destacó que es *"… un acuerdo importante que tiene un objetivo y que sigue en línea con la hoja de ruta que planteó el ministro para consolidar el orden fiscal y la acumulación de reservas"* – y considero- *"El acuerdo de precios es fundamental. No podemos dejar de atender lo que es el consumo y estamos comprometidos en volver a los niveles de venta y producción de celulares que Argentina supo tener"*.[2]

Asimismo, por Resolución N° 148/2022, la Secretaria de Comercio Interior de la Nación (publicada el 22/12/2022 en el Boletín Oficial de la Nación) se modificó el monto máximo de compra. En este sentido el diario digital "Perfil" informó "*En concreto, quedó sustituido el punto 5.3 del reglamento anexo, que permitía la compra de teléfonos celulares de fabricación nacional "toda vez que el precio de venta al público sin intereses no sea superior a la suma de $200.000, estableciéndose un tope máximo de precio cupón de $225.000 con un financiamiento de 10 cuotas fijas mensuales".*

De este modo, la letra de la nueva resolución modifica el límite y establece "un tope máximo de precio cupón de $400.000 con un financiamiento de 10 cuotas

1 https://www.telam.com.ar/notas/202212/613941-ahora-10-plan-compra-celulares.html

2 Ídem.

fijas mensuales". Este cambio en el límite máximo de financiamiento dentro del programa representa un incremento del 78 %."[3]

En consecuencia, es de destacar este tipo de políticas públicas que busca estimular y reactivar la economía, el consumo popular, como así también, hacer frente a la inflación. En este sentido el Ministro Sergio Massa expreso: *"La disminución de la expectativa inflacionaria se construye sobre la base de poder ir dando no solamente medidas desde el punto de vista macroeconómico que sumen a ese objetivo, sino también desde el punto de vista de la generación de expectativas, decisiones de todos los actores que nos ayuden a llevar adelante este objetivo."*[4]

Por ello, este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Economía de la Nación y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, por el lanzamiento del Plan Ahora 10 que permite impulsar la actividad económica y estimular el consumo.

Por ello:

Autores: Nicolás Rochas, Luis Albrieu, Alejandro Ramos Mejía, Facundo Montecino Odarda.

3https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/ahora-10-suben-el-maximo-a-financiar-en-la-compra-de-celulares-modof.phtml

4 https://www.telam.com.ar/notas/202212/613941-ahora-10-plan-compra-celulares.html

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Economía de la Nación y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, por el lanzamiento del Plan Ahora 10.

Artículo 2°.- De forma.